



SG/CA/05/2019

PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

Visto el expediente tramitado por esta Consejería para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del **SERVICIO DE 26 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, agrupadas en **14 lotes**, con **CPV 60130000-8** (Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera), con un presupuesto base de licitación previsto para la presente contratación resultado de la suma de los catorce lotes que la integran de **DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.093.175,50 €)**, es decir, **1.902.886,82 €** de importe neto, más el correspondiente IVA del 10% (**190.288,68 €**), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria **15.05.00.422J.223.00**, proyecto de gasto nº **34359** de los presupuestos generales de la CARM, según el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad 2019: 509.269,75 €

Anualidad 2020: 928.543,11 €

Anualidad 2021: 655.362,64 €

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, y en el artículo 22.29 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en relación con el artículo 37 de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019, propongo al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Autorizar la contratación del **SERVICIO DE 26 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, agrupadas en **14 lotes**, así como el gasto que comporta, que asciende a **DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.093.175,50 €)**, es decir, **1.902.886,82 €** de importe neto, más el correspondiente IVA del 10% (**190.288,68 €**), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria **15.05.00.422J.223.00**, proyecto de gasto nº **34359** de los presupuestos generales de la CARM, según el siguiente desglose de anualidades:





Anualidad 2019: 509.269,75 €

Anualidad 2020: 928.543,11 €

Anualidad 2021: 655.362,64 €

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
Fdo.: Adela Martínez-Cachá Martínez
(Documento firmado electrónicamente).

11/02/2019 14:25:40

Firmante: MARTINEZ-CACHA MARTINEZ, ADELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0e0c0c0e-2e01-01b4-7542-0050569b6200

